

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 112/1993

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **26 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que se hace necesario proceder a la designación de personal de servicio, en el ámbito de la Ia. Circunscripción Judicial, con destino en la Guardería Infantil de Viedma.

II. Que existen a la fecha cargos presupuestarios disponibles.

III. Que para ello debe tenerse en cuenta la nómina de personal inscripto en el concurso dispuesto por Resolución N° 04/92.

IV. Que, asimismo, corresponde proceder a la liquidación de la bonificación por Función Docente de la agente a designar, conforme Acordada N° 133/84 punto 8.1 y Resolución N° 213/88.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

1º) DESIGNAR en el ámbito de la Ia. Circunscripción Judicial, a partir del 01/11/93, en la categoría de AYUDANTE INGRESANTE, a la Sra. Rita Zulema OTAMENDI (DNI N° 10.512.533), con destino a la Guardería Infantil de Viedma.

2º) DISPONER que por el Dpto. Técnico, Administrativo y Contable se proceda a la liquidación de la bonificación por Función Docente de la agente designada, conforme Acordada N° 133/84 punto 8.1 y Resolución N° 213/88.

3º) AFECTAR presupuestariamente un (1) cargo de Ayudante Ingresante al ámbito de la Ia. Circunscripción Judicial.

4º) La mencionada agente deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el art.6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

5º) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el art.20º del Reglamento Judicial.

6º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

**GARCÍA OSELLA – Presidente STJ – FLORES – Jueza STJ – ECHARREN – Juez STJ.
MOYANO – Secretaria STJ.**